

30 de noviembre, 2018

H.E Felipe Larraín Bascuñán
Ministerio de Hacienda
Gobierno de Chile
Teatinos 120, Santiago de Chile

Estimado Sr Ministro,

INTRODUCCIÓN

Los Principios para la Inversión Responsable (PRI) apoyados por las Naciones Unidas es la iniciativa líder mundial en la promoción de la inversión responsable. El PRI cuenta con más de 2000 signatarios (fondos de pensiones, aseguradoras, gestores de inversiones y proveedores de servicios) a nivel mundial con aproximadamente US\$ 80 billones en activos bajo gestión.

La inversión responsable reconoce explícitamente la relevancia para los inversionistas en temas ambientales, los factores sociales y de gobierno (ASG) en la toma de decisiones de inversión para la salud a largo plazo y estabilidad de los mercados financieros. En especial en el caso de los Fondos de Pensiones buscamos que inviertan pensando en el mejor interés de sus miembros y beneficiarios de forma consistente con sus periodos de inversión.

El PRI agradece la oportunidad de aportar ideas al Ministerio de Hacienda sobre posibles modificaciones a la gestión de planes de pensiones profesionales en su inversión y divulgación de gestión de la Inversión Responsable.

IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN RESPONSABLE

El panorama está evolucionando en lo que respecta a las inversiones responsables. Año tras año, el crecimiento en el número de nuestros signatarios PRI demuestra que los inversionistas están preocupados por temas que van más allá de los estados financieros. Adicional a esto, diferentes estudios¹ demuestran que las empresas y proyectos con mejores prácticas en temas ASG tienden a ser más rentables en el mediano y largo plazo que aquellas que no lo hacen.

El crecimiento de las estrategias y productos de inversión responsable es evidente. Sin embargo, ahora se necesita cómo regular y monitorear estas estrategias y productos, para la protección de los inversores y sus ahorros. La educación de los inversores es importante, pero también necesitamos que

¹ Ver: [https://institutional.dws.com/content/media/K15090_Academic_Insights_UK_EMEA_RZ_Online_151201_Final_\(2\).pdf](https://institutional.dws.com/content/media/K15090_Academic_Insights_UK_EMEA_RZ_Online_151201_Final_(2).pdf)

los formuladores de políticas y los reguladores se comprometan a impulsar normas claras que promuevan la incorporación de criterios ASG para una mejor toma de decisiones de inversión.

EVOLUCIÓN REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

A través de nuestro programa Deber Fiduciario del Siglo XXI² PRI viene trabajando con gobiernos y reguladores alrededor del mundo para promover y argumentar la importancia de la incorporación de criterios ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión, bajo el argumento que no considerar todos los factores de valor de inversión a largo plazo, incluidos los criterios ASG, es una falla del deber fiduciario.

En el contexto latinoamericano PRI se ha involucrado directa o indirectamente en algunas revisiones de regulaciones y políticas, las cuales mencionamos a continuación:

México: Con el fin de promover la inclusión de los factores ASG en las decisiones de inversión de las AFORE (Administradora de Fondos para el Retiro), la CONSAR (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro) incorporó recientemente la integración de estos factores a la regulación financiera y estableció directrices sobre cómo se deben analizar. El objetivo de esta normativa es fomentar a las AFORE para que inviertan en empresas y proyectos que se apeguen a principios ASG.

Brasil: La Superintendencia de Fondos de Pensiones Privados (PREVIC) promulgó una nueva Resolución e Instrucción sobre las Inversiones Cerradas de los Fondos de Pensiones por parte de los participantes del mercado que incluye la valoración de aspectos ASG en el proceso de inversión.

Colombia: La Superintendencia Financiera de Colombia elaboró una encuesta que tiene por objetivo ayudar a la entidad a conocer cómo las entidades vigiladas perciben los riesgos financieros relacionados con el medio ambiente y con la transición a una economía basada en el crecimiento verde.

NUESTRA RECOMENDACIÓN

El PRI recomienda que la normativa del sistema de pensiones refleje los siguientes principios en su artículo 147 del Decreto Ley 3500:

Los propietarios de activos deben examinar la importancia de los factores de riesgo y los factores de valor, incluidos los temas ASG, en consonancia con el plazo de la obligación para el cliente o beneficiario. Cuando se identifiquen riesgos financieros relevantes derivados de los temas ASG, estos se deberán tomar en cuenta en la estrategia de inversión, de acuerdo con:

- El mejor interés de los beneficiarios.
- El plazo de inversión de los beneficiarios.
- El deber fiduciario debe incorporar las preferencias de sostenibilidad del beneficiario.

² Ver: <https://www.unpri.org/fiduciary-duty/fiduciary-duty-in-the-21st-century/244.article>

Los fondos de pensiones deben garantizar que comprendan bien la amplia gama de intereses y preferencias de sus beneficiarios, incluidos los temas ASG. También deben asegurarse de que sus inversiones sean coherentes con el horizonte temporal de sus beneficiarios.

Los gestores de activos se asegurarán de que entiendan bien la amplia gama de intereses y preferencias de sus clientes, incluidos los temas ASG, y que proporcionen información clara a sus clientes sobre los beneficios y riesgos potenciales, incluido el efecto sobre el posible retorno de la estrategia de inversión. Para los clientes institucionales, esto debe ser coherente con las obligaciones a largo plazo del cliente institucional para con sus beneficiarios.

Los propietarios de activos e intermediarios de inversión deben divulgar su enfoque de inversión a los clientes institucionales de manera clara y comprensible, incluyendo cómo se incorporan las preferencias en la estrategia de inversión del esquema y los riesgos y beneficios potenciales de hacerlo.

CONCLUSIÓN

Desde PRI estamos trabajando en fortalecer nuestra presencia en Chile y América Latina. En Chile ya contamos con 3 signatarios y estamos seguros de que en los próximos años esta cifra seguirá aumentando. Desde PRI estamos abiertos a trabajar con el Gobierno de Chile y sus inversionistas para seguir educando y empoderando al mercado en mejores prácticas en inversión responsable y la integración de aspectos ASG en el proceso de inversión. Para retroalimentación o seguimiento a esta carta se pueden contactar con Eduardo Atehortua, Director PRI LATAM (Ex – Brasil): eduardo.atehortua@unpri.org



Fiona Reynolds
Chief Executive Officer